



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2012-MDS

Surquillo, 28 de diciembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el Despacho de Alcaldía para la conformación del Comité Electoral para la elección de los Consejeros del Consejo de Coordinación Local Distrital de Surquillo – CCLD para el período 2013-2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza N° 152-MDS, modificada por la Ordenanza N° 228-MDS; en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Electoral para la elección de los Consejeros del Consejo de Coordinación Local Distrital de Surquillo para el período 2013-2014, el cual estará integrado por:

- El señor Rider Cáceres Horna, Secretario General, quien lo presidirá;
- El señor Oscar Villegas Fernández, Sub Gerente de Participación Vecinal;
- Un representante de las organizaciones sociales y vecinales del distrito de Surquillo elegido por sorteo y en acto público que se integrará en forma automática y por el mérito del presente Acuerdo.

Artículo 2°.- DESIGNAR como veedores fiscalizadores del proceso electoral descrito en el artículo 1° a los señores Víctor Guillermo Núñez Mendoza y Nelly Virginia Galarza Chávez, Regidores del Concejo Municipal, quienes actuarán en el marco de las atribuciones que le confieren las normas de la materia, a fin de coadyuvar a la transparencia e imparcialidad del citado proceso electoral.

Artículo 3°.- Solicitar a la ONPE su participación y asistencia técnica en el desarrollo del proceso electoral descrito, en aras de garantizar su imparcialidad y transparencia.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de diciembre de 2012.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.